

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA 8000001325**

**ETAPA DE PRECALIFICACION**

**“OBRAS REPARACION PISOS ANTIACIDO- ETAPA II”**

**FEBRERO 2020**



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN VENTANAS**

**“OBRAS REPARACION PISOS - ETAPA II”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. ALCANCE DEL SERVICIO**

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile - en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Ventanas” - invita a empresas con reconocida experiencia en servicios similares a presentar antecedentes por el servicio denominado **“OBRAS REPARACION PISOS ANTIACIDO - ETAPA II”**.

**1.1. UBICACIÓN**

El servicio requerido es para la División Ventanas de Codelco, ubicada en Carretera F 30-E N° 58270, Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, Quinta Región.

**1.2. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SERVICIO**

El objetivo del presente servicio es contratar los servicios de una empresa con experiencia para la realización de obras civiles e infraestructura en los sectores denominado Machinery de los circuitos HM 1, 2, 3, 4, 5, 6 y canaleta Grupo 49 de la Refinería del Machinery circuito 1 al 6 y grupo 49 de la Refinería de Div. Ventanas (DVEN).

Alcance:

- Instalación de infraestructura de Segregación - Área de Trabajo.
- Demolición de pisos, canaletas y pozos existentes.
- Demolición de pilares hasta 0,5 m desde nivel de piso como mínimo.
- Disposición de residuos, resultantes de la demolición, en maxi sacos. Sacar del subterráneo los maxisacos y disponerlos sobre camión.
- Relleno, compactado y nivelado de terreno.
- Instalación de moldajes para vaciado de hormigón.
- Confección e instalación de enfierradura de pisos, canaletas, pozos y pilares.
- Vaciado de hormigón en calidad y profundidad según las presentes ET.

- Instalación o aplicación de imprimantes para sellado del hormigón.
- Instalación de carpeta antiácida.
- Instalación de Grating sobre canaletas.

## **2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución de los servicios será de 180 días desde la firma del acta de inicio.

## **3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- 3.1 Informe Comercial y Laboral
- 3.2 Requerimientos Financieros
- 3.3 Requerimientos de Seguridad
- 3.4 Requerimientos Técnicos

Sólo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

Para el presente servicio, se podrá presentar antecedentes en consorcio, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en CCS y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para ello, se deberá adjuntar en esta fase una Carta de Intención de Consorcio, indicando las empresas involucradas, cuál de ellas ejecutará los trabajos y la empresa que aportará el capital; además deberá adjuntar los balances clasificados de todas las empresas involucradas en el posible consorcio, según lo solicitado en el punto 3.2 del presente documento

### **3.1. PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones en:

- a) Boletín comercial.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la dirección del trabajo.

Para tal efecto la empresa deberá enviar el certificado de Boletín Comercial y Antecedentes Laborales y Previsionales al mes de **Enero 2020**. Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

### **3.2. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

Se debe adjuntar Balance Clasificado y Estado de Resultado al 31 de diciembre 2018. Se exceptúa aquella empresa que posea dichos antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Patrimonio:  $> 0 = \text{US\$ } 200.000$
- ✓ Capital de Trabajo:  $> 0 = \text{US\$ } 100.000$
- ✓ Índice de Liquidez:  $> 0 = 1$
- ✓ Índice de Endeudamiento sobre patrimonio:  $< 0 = 2$

Dónde:

Capital de Trabajo: (Activo Circulante – Pasivo Circulante) más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

La información financiera será obtenida de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Las empresas no inscritas o con antecedentes no vigentes en CCS, deberán entregar el BALANCE CLASIFICADO y ESTADO de RESULTADOS del año 2018 en formato SVS, firmados por un auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación. Adicionalmente, deben entregar un Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes.

Si la empresa pertenece a un holding o a un grupo de empresas, podrá complementar información financiera presentando el balance clasificado consolidado año tributario 2018 (formato SVS).

### **3.3. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)**

**3.3.1. Indicadores de Riesgo:** Las empresas deberán presentar los indicadores de resultados sobre lesiones del personal, para lo cual deberán entregar un certificado del organismo administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual, AChS, IST, etc.) a la cual se encuentra afiliada la empresa, con la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1y P2)
- ✓ Tasa de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)

- ✓ Certificado vigente de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, calidad y ambiente, bajo los estándares OHSAS 18.001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Si los tuviera).

Dónde:

P1: corresponde al periodo Enero 2018 a Diciembre de 2018.

P2: corresponde al periodo Enero 2019 a Diciembre de 2019.

#### **Las condiciones exigidas por Codelco son:**

- a) Nota de Gestión de Riesgos (NGR) mayor o igual a 50.
- b) Índice de Frecuencia menor o igual a 9 (nueve) en el período (P2), Enero 2019 a diciembre 2019.

**Quedarán eliminadas del proceso** las empresas que no cumplan con una o las dos condiciones.

**3.3.2. Evaluación RESSO:** Las empresas Oferentes deben presentar, si es que tienen, la evaluación RESSO de la Corporación.

#### **3.4. PRECALIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – ANEXO 1**

Calificarán las empresas que cumplan con una de las condiciones (a ó b), conforme a lo siguiente:

Declaración que acredite en los últimos 10 años una Experiencia en contratos.

- a) Tres (3) contratos, relacionados con obras civiles, montajes, mantenciones o reparaciones en Plantas de Refinerías o Plantas de Ácido.
- b) Un (1) contrato relacionado con montajes y obras civiles, especialmente en colocación de carpeta asfáltica antiácida, hormigón polimérico en Plantas de Refinerías o Plantas de Ácido.

DVEN, se guarda el derecho de comprobar la experiencia de la empresa haciendo las consultas con las empresas en las que realizaron el servicio.

Se debe comprobar y respaldar con documentos formales, ya sea propia o empresas relacionadas con el participante, que den cuenta de la experiencia.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

Las empresas que no tengan experiencia según se requiere, serán excluidas del proceso de precalificación.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

#### 4. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los antecedentes solicitados en el punto 3 deberán subirse al portal de compras en la Licitación de Precalificación N° 8000001325, conforme al calendario del proceso de precalificación detallado en el punto 5.

Podrán participar en el proceso de licitación, aquellas empresas que cumplan con todos los aspectos solicitados en el punto 3 del presente documento.

Aquellas empresas que no se encuentren inscritas en la plataforma Electrónica Portal de Compras deben solicitar su inscripción al Portal de Compras, para eso debe comunicarse a través de [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

#### 5. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de Codelco de informe ejecutivo e Invitación por el Portal de Compras	WEB CODELCO PORTAL DE COMPRAS	Desde 11 de febrero al 19 de febrero de 2020	No aplica
Recepción de Antecedentes de Precalificación	Plataforma SRM <a href="https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal">https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal</a>	Hasta el 20 febrero 2020	Hasta 15:00 horas
Resultado Precalificación	Vía Correo Electrónico a los proponentes	Marzo 2020	No aplica

## Anexo n° 1

### Formulario Experiencia

N° Contrato	Nombre Contrato	Mandante	Fecha de Inicio		BREVE DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS
			Inicio	Término	